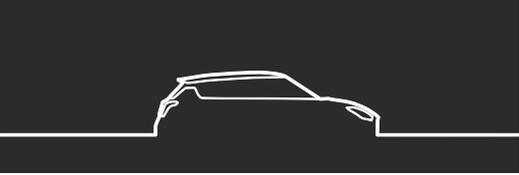


Nota Informativa 04/22



RALLY ISLAS CANARIAS - NEUMATICOS

Debido al alto kilometraje de esta prueba en relación con el resto de pruebas que se incluyen en el calendario de la Copa Suzuki Swift 2022, se modifica la limitación del número de neumáticos que se pueden utilizar.

Por ello, en el Rally Islas Canarias los equipos inscritos en la Copa Suzuki Swift podrán utilizar un máximo de diez (10) neumáticos HANKOOK Z205.

Artículo 17: Neumáticos

Es obligatorio para todos los Participantes en la Copa Suzuki Swift la utilización de los neumáticos de la marca HANKOOK, modelo Z205 y Z210 (agua) en medida 180/600R16 y en los siguientes compuestos:

Z205 T7 – T5
Z210 W

Se establece una limitación de los neumáticos por carrera de:

- 8 neumáticos del modelo Z205 para los rallyes puntuables (excepto Rally Islas Canarias que serán diez [10]).
- El número de neumáticos del modelo Z210 que se pueden usar es libre

Durante cualquier momento del rallye, el vehículo de competición no podrá llevar los dos modelos de neumáticos (Z205 y Z210) al mismo tiempo. Sólo podrán utilizarse neumáticos con el logo “RALLYCAR”

Además se establecen 2 neumáticos COMODIN que se podrán utilizar en cualquier rallye de la temporada.

Los neumáticos del modelo Z205 serán marcados en las verificaciones previas de cada rallye por los responsables de la Copa Suzuki Swift. Para su marcaje los neumáticos deberán estar perfectamente montados sobre las llantas. Una vez



marcados no se podrán sustituir por otros, ni aún en caso de pinchazo, ni desmontarlos para cambiar su sentido de giro.

Los neumáticos COMODIN deberán marcarse en las verificaciones previas a la primera prueba del campeonato en la que quieran utilizarse. Cuando el participante decida utilizar estos neumáticos, debe informar a los responsables de la Copa Suzuki Swift. La utilización de estos neumáticos sin la correspondiente comunicación a los organizadores, supondrá la misma sanción que utilizar neumáticos sin marcar.

Está expresamente prohibido efectuar cualquier modificación o alteración (torneado o tallado) en la banda de rodadura y en los flancos.

La profundidad mínima del dibujo de la banda de rodadura de los neumáticos será de dos milímetros (2 mm) coincidente con las marcas que el fabricante fija por medio de los testigos de desgaste.

La utilización de mantas calentadoras o cualquier otro medio de calentamiento de neumáticos están prohibidos.

La(s) rueda(s) de recambio deberá tener montado un neumático de los autorizados, para poder hacer uso de la misma durante una prueba. Obligatoria mente ha de llevarse rueda de recambio en el interior del vehículo, fijada en el lugar y con las cintas de sujeción entregadas con el kit de competición. En el caso de llevar dos unidades de recambio, la segunda rueda también debe de sujetarse con unas cintas idénticas a las entregadas con el kit de competición. La(s) rueda(s) de recambio deberán ir colocadas de modo que los adhesivos de marcaje y control estén visibles en todo momento. Entre la salida de un Parque de Asistencia y la llegada del próximo Parque de Asistencia, el vehículo siempre debe mantener el mismo número de neumáticos.